

## RESOLUCIÓN N° 3479

La Plata, 19 de septiembre de 2023.

**VISTA** las impugnaciones presentadas al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para el cargo de **AGENTE FISCAL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO (Examen del 25/08/22)**, obrantes en los actuados caratulados: "GOMEZ, ANDRÉS GABRIEL S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MERITO" Expediente N° 5900-606/2023, "BARRAUD, JONATHAN RENE S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MERITO" Expediente N° 5900-619/2023 Y "KLOBOVS, PABLO EZEQUIEL S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MERITO" Expediente N° 5900-605/2023; y. -----

**CONSIDERANDO:** -----

1.- Que el **Dr. GOMEZ, ANDRÉS GABRIEL (DNI 34.399.820)** postulante para el cargo de **AGENTE FISCAL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO (Examen del 25/08/22)**, solicita a la Sala Examinadora que revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes. En función de ello, la Sala Examinadora ha dictaminado que: en la categoría **Especialización**, el postulante solicita se considere otorgar 12 (doce) puntos por 2 (dos) Especializaciones en Criminología y Derecho Penal. De las constancias obrantes en su RIA surge que las mismas fueron debidamente acreditadas por lo que esta Sala Examinadora considera que

## RESOLUCIÓN N° 3479

debe reconocerse el puntaje solicitado adicionando 2 (dos) puntos a los 10 puntos que fueran originalmente otorgados. En atención a lo expuesto, la Sala Examinadora considera que, **corresponde hacer lugar a su petición respecto del rubro Especialización, adicionando 2 (dos) puntos, computando un total de 48 (cuarenta y ocho) puntos por Valoración de Antecedentes y un puntaje total de 198 (ciento noventa y ocho) en los órdenes de mérito para los cargos de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales San Isidro, La Matanza y Morón. Asimismo, adicionar 2 (dos) puntos, computando un total de 54 (cincuenta y cuatro) puntos por Valoración de Antecedentes y un puntaje total de 204 (doscientos cuatro) en el orden de mérito para el cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial San Martín.** -----

2.- Que el **Dr. BARRAUD, JONATHAN RENE (DNI 31.060.249)** postulante para el cargo de **AGENTE FISCAL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO (Examen del 25/08/22)**, solicita a la Sala Examinadora que revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes. En función de ello, la Sala Examinadora ha dictaminado que: El postulante solicita se le reconozca en el rubro **Trayectoria Profesional** puntaje por el cargo letrado desempeñado en el Poder Judicial de la

## RESOLUCIÓN N° 3479

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alega que el cargo que ostenta desde el año 2001 de "Prosecretario Coadyuvante" es un cargo letrado por lo cual debieron reconocerle 13 años de antigüedad y por lo tanto haberle otorgado 26 puntos en el rubro en lugar de los 18 originalmente asignados. De la documentación aportada surge que efectivamente el postulante ostenta dicho cargo por lo cual, **la Sala Examinadora considera que corresponde su reconocimiento.** En cuanto a **Publicaciones**, el postulante solicita se revise la puntuación otorgada por este rubro en cuanto una de las obras denunciadas fue puntuada como co-autor y no como autor, por lo cual, la Sala Examinadora considera que corresponde modificar su puntaje por este rubro y otorgar 1,5 en lugar de los 1,2 puntos originalmente otorgados. --- **En atención a lo expuesto para la Sala Examinadora corresponde hacer lugar a su petición, adicionando 8 (ocho) puntos en el rubro Trayectoria profesional y 0,3 (treinta centésimas) punto en el rubro Publicaciones, computando un total de 54 (cincuenta y cuatro) puntos por Valoración de Antecedentes y un puntaje total de 196 (ciento noventa y seis).** -----

3.- Que el **Dr. KLOBOVS, PABLO EZEQUIEL (DNI 35.983.919)** postulante para el cargo de **AGENTE FISCAL DEPARTAMENTO**

## RESOLUCIÓN N° 3479

**JUDICIAL SAN ISIDRO (Examen del 25/08/22)**, solicita a la Sala Examinadora que revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes. En función de ello, la Sala Examinadora ha dictaminado que: El postulante solicita se revise su puntuación en las categorías de FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O ACADÉMICA: El postulante solicita se considere otorgar 6 (seis) puntos por la Diplomatura "La teoría del delito aplicada a casos". De las constancias obrantes en su RIA surge que la misma fue debidamente acreditada por lo que **debe reconocerse el puntaje solicitado adicionando 6 (seis) puntos en el rubro**. Sin perjuicio de esto la Sala Examinadora entiende que la Diplomatura denunciada fue declarada en el rubro Programas de Actualización y Cursos, y las horas de dicho título completaban las 80 (ochenta) horas necesarias para el otorgamiento de 1 punto, **de acuerdo a lo solicitado corresponde dejar en 0 (cero) puntos el rubro Programas de Actualización y cursos**. En atención a lo expuesto la Sala Examinadora considera que, **corresponde hacer lugar a su petición respecto del rubro FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O ACADÉMICA (Diplomaturas), adicionando 6 (seis) puntos, computando un total de 32 (treinta y dos) puntos por Valoración de Antecedentes y un puntaje total de 187**

## RESOLUCIÓN N° 3479

(ciento ochenta y siete) en el orden de mérito para el cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial San Martín. Asimismo, adicionando 6 puntos, computando un total de 26 (veintiséis) puntos por Valoración de Antecedentes y un puntaje total de 181 (ciento ochenta y uno) en el orden de mérito para el cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial San Isidro. -----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E: -----

**Artículo 1°:** Aprobar en todos sus términos el informe presentado por la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para **AGENTE FISCAL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO (Examen del 25/08/22)** respecto de las impugnaciones al orden de mérito provisorio presentadas por los postulantes **Dr. GOMEZ, ANDRÉS GABRIEL (DNI 34.399.820), Dr. BARRAUD, JONATHAN RENE (DNI 31.060.249) y Dr. KLOBOVS, PABLO EZEQUIEL (DNI 35.983.919).** -----

**Artículo 2°:** Modificar o ratificar respecto de los postulante **Dr. GOMEZ, ANDRÉS GABRIEL (DNI 34.399.820) Dr. BARRAUD, JONATHAN RENE (DNI 31.060.249) y Dr. KLOBOVS,**

## RESOLUCIÓN N° 3479

**PABLO EZEQUIEL (DNI 35.983.919)** las puntuaciones inicialmente asignadas, conforme al informe de la Sala Examinadora presentado y de acuerdo a los considerandos de la presente. -----

**Artículo 3°:** Tener presente lo resuelto al momento de la consideración del **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO** para **AGENTE FISCAL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO (Examen del 25/08/22)** de acuerdo a la ratificación y/o modificación realizada. -----

**Artículo 5°:** Regístrese y Notifíquese. -----

**Resolución N° 3479.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.** -----

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Dr. Daniel Fernando Soria  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires